

-DEL DIPUTDO DON JOAN PUIG CORDÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUÁL FUE EL CRITERIO QUE SIGUIÓ EL GOBIERNO PARA ORDENAR UN DESPLIEGUE POLICIAL DESPROPORCIONADO CON LA ORDEN DE DISOLVER REITERADAS VECES LAS PROTESTAS CIUDADANAS EN APOYO A LOS EXPROPIADOS Y CONTRA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS AUTOPISTAS EN LAS ISLAS DE EIVISSA? (Número de expediente 180/001147.)

El señor PRESIDENTE: Pregunta del diputado don Joan Puig.

El señor PUIG CORDÓN: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, hoy 1 de marzo se celebra el Día de les Illes Balears en unos momentos de tensión producida en la isla de Ibiza por la actuación de un Gobierno que no quiere escuchar a sus ciudadanos, que pide ayuda a las fuerzas de seguridad para intentar imponer unas máquinas, para intentar saltarse la legalidad e intentar forzar la ocupación de unas tierras. En esos días en la isla de Ibiza se ha celebrado seguramente una de las manifestaciones más grandes de los últimos años, en la que han participado, según cifras, más de 22.000 personas. Esta expresión de las tensiones de los ciudadanos ha sido correspondida con una actuación de las fuerzas de seguridad que entendemos fuera de lugar. Las actuaciones de las fuerzas de seguridad han impedido que cargos electos, eurodiputados, puedan hacer uso de su derecho a pedir explicaciones. Por ese motivo hacemos la pregunta que damos por formulada.

El señor PRESIDENTE: Señor ministro, por favor.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, yo puedo decirle tres cosas de las que claramente me informa el delegado del Gobierno: en primer lugar, que las intervenciones de Policía y Guardia Civil tuvieron lugar en el marco de lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en la Ley de Procedimiento Administrativo, para auxiliar a la Administración balear y al Gobierno balear en la ejecución de algunas de sus resoluciones; en segundo lugar, que efectivamente estas actuaciones fueron previa petición de la Consejería de Obras Públicas del Gobierno balear y previa acreditación de cumplirse los requisitos establecidos; y en tercer lugar me informa también muy claramente la Delegación del Gobierno de que las actuaciones de Policía y de Guardia Civil se han realizado conforme a los principios de proporcionalidad y prudencia.

Gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Señor Puig.

El señor PUIG CORDÓN: Señor ministro, no sé si esta es la manera de actuar que tienen la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, lo que está claro es que en la isla de Ibiza se ha producido una situación de crispación social. No lo dice sólo mi grupo parlamentario, pues el Partido Socialista de las Islas Baleares ha emitido un comunicado en el que rechaza la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, critica la actuación del Gobierno balear, que se niega a dialogar, y manifiesta que se ha producido ocupación de fincas sin los preceptivos requisitos legales de aceptación de estas expropiaciones. En ese sentido no entendemos que se pongan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado al servicio de los intereses económicos de una oligarquía y de un Gobierno que va en contra de los ciudadanos que defienden sus intereses. Yo no puedo entender, señor ministro, que usted defienda ese modelo de actuación que el Partido Socialista critica y de la que dice que es una intervención irresponsable que lo único que hace es fomentar un clima de crispación. Por eso le pedimos un cambio de actitud en la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

No lo pide sólo nuestro grupo parlamentario sino que también buena parte de la sociedad civil, de los partidos políticos de las Islas Baleares, de Eivissa, piden otro modelo de actuación que rebaje la tensión, que se fomente el diálogo...

El señor PRESIDENTE: Lo lamento, señor Puig, concluyó el tiempo.

Señor ministro, por favor.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Alonso Suárez): Insisto, señor diputado, en que en las ocasiones en las que las máquinas han intentado entrar en las parcelas en cuestión han tenido que hacerlo acompañadas de un dispositivo de auxilio prestado por la Guardia Civil, previa petición de la Consejería de Obras Públicas del Gobierno balear y también previa acreditación por esa consejería de que se cumplen los requisitos previstos en el artículo 52 de la Ley de

Expropiación Forzosa; cuando no se han acreditado estos requisitos no se ha

Página 7826

prestado el auxilio. Por lo tanto, la Guardia Civil ha actuado siempre con arreglo a la legalidad y además su actuación cooperativa ejecutiva ha sido siempre proporcionada a las circunstancias. La Guardia Civil siempre ha dado una respuesta de protección de la maquinaria, del desalojo, en su caso, de los manifestantes y de cerco a las propiedades para que no fueran invadidas, sin que en ningún caso se faltara a lo que no se debe faltar, que es la necesaria proporcionalidad en la respuesta. Por su parte, el Cuerpo Nacional de Policía igualmente se ha desempeñado conforme a los principios de proporcionalidad y prudencia. Siempre que ocurren cosas de estas hay gente que dice que la policía se ha excedido y hay otra gente que dice que la Policía y la Guardia Civil han estado pasivas. Lo que yo le puedo decir es que gente tan profesional como la que integra las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado estas cosas las hace como debe hacerlas, con arreglo a un exquisito respeto al principio de proporcionalidad.

Gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro. (La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.)